

# **Bases legales de participación en el Sorteo ENTRADAS FESTIVAL MARENOSTRUM**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa Motor J.R. Valle con domicilio en Calle Islas Canarias 72 en Valencia y C.I.F B96157607 organiza con fines promocionales un Sorteo entre todas aquellas personas que interactuen en su página de Facebook o en su Instagram de la forma especificada en los requisitos de participación y mecánica del sorteo. El premio serán 36 abonos generales de dos días para el Festival MARENOSTRUM, repartidos en 6 abonos triples para los participantes en Facebook y otros 6 abonos triples entre los participantes en Instagram.

## **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El sorteo se iniciará el día 25 de junio de 2018, y finalizará el día 2 de julio de 2018 a las 10:00.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

Los requisitos de participación en el sorteo en Facebook serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que hayan dado a “Me gusta” en la página de Facebook “JR Valle tu SEAT en Valencia”
- Participarán en el sorteo aquellas personas que, en el post publicado y señalado a tal efecto, mencionen a dos de sus contactos.

La mecánica del sorteo en Facebook consiste en:

- Desde JR Valle se realizará una publicación en su Facebook con la explicación de la dinámica anteriormente descrita.
- Aquellas personas que deseen participar en el sorteo deben comentar dicha publicación mencionando a dos de sus contactos y darle al like a la publicación.
- El sorteo se realizará entre aquellas personas que, además de haber comentado dicho post, sean seguidores de JR Valle tu SEAT en Valencia, es decir, que previamente le hayan dado a “Me gusta” a la página.

Los requisitos de participación en el sorteo en Instagram serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean seguidores de la página de Instagram de JR Valle “jrvalleseat”.
- Participarán en el sorteo aquellas personas que, en la publicación publicada y señalizada a tal efecto, mencionen a dos de sus contactos.

La mecánica del sorteo en Instagram consiste en:

- Desde JR Valle se realizará una publicación en su Instagram con la explicación de la dinámica anteriormente descrita.
- Aquellas personas que deseen participar en el sorteo deben comentar dicha publicación mencionando a dos de sus contactos.

- El sorteo se realizara entre aquellas personas que, además de haber comentado dicha publicación según lo indicado, sean seguidores de jrvalle en Instagram.

Para participar en cualquiera de los dos sorteos, hay que tener en cuenta:

- Un misma persona puede etiquetar a varias en su comentario, aunque solo se contará para el sorteo los comentarios debidamente efectuados (con la mención a dos de sus contactos).
- Los participantes pueden participar en el sorteo todas las veces que lo deseen y se contabilizaran todas sus participaciones correctamente realizadas y no repetidas.
- Cualquier comentario que no cumpla con las normas establecidas en el punto 6 de las presentes bases será eliminado y cualquier participación realizada por parte de ese perfil será descalificada. Igualmente se eliminará cualquier participación de ese participante en cualquiera de los dos sorteos.

#### **4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS**

Los ganadores obtendrán como premio tres abonos generales de dos días para el Festival Marenostrom 2018. Los ganadores tendrán que recoger sus abonos en las instalaciones de SEAT JR Valle en la Calle Islas Canarias antes del miércoles 4 a las 12:00. Los abonos generales son nominales, por lo que el ganador de los mismos deberá aportar los datos de sus dos acompañantes y estos no podrán ser modificados. JR Valle no se hace responsable de los posibles cambios de nombre de los titulares de las entradas ni del coste que la organización pueda aplicar a los mismos.

Motor J.R. Valle no se responsabiliza de la falta de disponibilidad o eventualidades que pudieran derivar de una mala experiencia en el disfrute del sorteo ni de la cancelación o interrupción del festival. De la misma manera, Motor J.R. Valle no se hace responsable si la organización impide el acceso del ganador o de sus acompañante al recinto.

Los ganadores del sorteo tienen un plazo de 12 horas para aceptar el premio establecido notificándolo por correo electrónico a [marketing@jrvalle.com](mailto:marketing@jrvalle.com). Se notificará a los mismos a través de la Red Social desde la que participaron.

Si alguno de los ganadores no aceptara el premio en el plazo establecido, Motor J.R. Valle propondrá a los suplentes, por orden establecido, el premio, quienes igualmente deben aceptarlo en un plazo de 12 horas. En caso de quedarse alguna participación desierta o nadie reclamara el mismo, Motor J.R. Valle se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto y no asignar el premio a ningún participante.

La aceptación del premio implica consentimiento para dejarse fotografiar durante el momento de entrega del premio, así como la publicación en Redes Sociales de dichas imágenes

#### **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

## **8.- FACEBOOK E INSTAGRAM**

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook ni a Instagram por lo que los participantes liberan a Facebook e Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Valencia a 25 de Junio de 2018